



Actualizado y aprobado en mayo de 2023

ASOCIACIÓN DE MUJERES ASBIRA

PLAN DE VOLUNTARIAD





Contenido

PRESENTACIÓN	4
MAPA DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	5
FASE.1. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN	8
EL COMPROMISO CON EL PLAN DE VOLUNTARIADO	8
NUESTRA HISTORIA.....	8
Trayectoria de la Asociación de mujeres ASBIRA	9
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	10
OBJETIVO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN	11
CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO DEL VOLUNTARIADO EN NUESTRA ORGANIZACIÓN	11
FORTALEZAS.....	11
DEBILIDADES	11
STAKEHOLDERS O GRUPOS DE INTERÉS	11
PROPUESTA DE VALOR	14
FASE 2. LA PUESTA EN MARCHA PLAN 2023-2027	16
DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA ENTIDAD	16
¿Por qué vemos importante el Voluntariado en nuestra Asociación?	16
¿POR QUÉ BENEFICIA A LA ORGANIZACIÓN?	16
¿POR QUÉ HACER VOLUNTARIADO EN ASBIRA?.....	17
¿QUÉ HACE UNA PERSONA VOLUNTARIA EN ASBIRA?	17
DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL VOLUNTARIADO	17
OBJETIVOS EN RELACIÓN AL VOLUNTARIADO 2023- 2027	19
ÁMBITO TERRITORIAL	19
EL EQUIPO PROFESIONAL RESPONSABLE DEL VOLUNTARIADO	19
PÚBLICO OBJETIVO	20
LOS RESULTADOS ESPERADOS	20
CICLO DEL VOLUNTARIADO EN ANPEHI	20
GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO	23
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	24
Formaciones iniciales al voluntariado.....	24
Formación específica al voluntariado.	24
Formación permanente al voluntariado.	25
Tutorías al voluntariado.....	25
Campañas a la sociedad civil de captación de voluntariado (en sitios céntricos, centros educativos, redes sociales etc.).	25



Jornadas de convivencia entre personas asociadas, voluntarias, beneficiarias, profesionales y junta directiva.	25
Formación para los responsables de voluntariado, junta directiva y el resto de la plantilla profesional para la correcta gestión del voluntariado.	25
CALENDARIO ANUAL.....	26
RECURSOS	26
Capital humano:	26
Financieros:.....	26
Materiales:.....	26
Alianzas:.....	26
MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN	26
ANEXOS	28
CONTRATO DEL VOLUNTARIO	29
CERTIFICADO DE COLABORACIÓN Y ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO	31
Ficha de Evaluación. Emisión por la persona voluntaria	32
Ficha de Evaluación. Emitida por el equipo profesional	33
REFERENCIAS	34



PRESENTACIÓN

Definimos el voluntariado como lo hace la Plataforma Española de Voluntariado: “La Acción Voluntaria organizada es aquella que se desarrolla dentro de una organización sin ánimo de lucro por personas físicas que, de manera altruista y solidaria, intervienen con las personas y la realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos u oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social como expresión de ciudadanía activa organizada”.

Nos atenemos a la **Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado** y **Ley Andaluza de Voluntariado de 2018**, la cual incluye: El voluntariado es un conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:

- I. Que tengan carácter altruista y solidario.
- II. Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.
- III. Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.
- IV. Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas y proyectos concretos.

De modo más concreto, y de acuerdo con la entrada en vigor de la Ley Andaluza de Voluntariado de 2018, las actividades voluntarias desarrolladas en ASBIRA combinan el **voluntariado social**, el **voluntariado deportivo** y el **voluntariado de ocio y tiempo libre**.



MAPA DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Estos son los pasos que hemos seguido para la elaboración del presente Plan de Voluntariado.

1



REFLEXIÓN PREVIA: quiénes somos

- El compromiso con el Plan
- Nuestra historia
- El para qué de nuestra acción voluntaria
- Misión, Visión y Valores de la organización
- Objetivo General

FASE 1. ANÁLISIS

DIAGNÓSTICO DEL VOLUNTARIADO EN LA ENTIDAD

2



- Análisis interno y externo
- Análisis de Recursos y Capacidades
- Análisis de los Grupos de Interés
- Matriz DAFO
- Propuesta de valor

3



DEFINICIÓN PROPIA DE VOLUNTARIADO

- Qué aporta la entidad al voluntariado
- Qué valores aporta el voluntariado a la organización



4



FASE 2. LA PUESTA EN MARCHA

ELABORACIÓN DEL PLAN VOLUNTARIADO

4.1



DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

- Planificación
- Objetivos específicos y resultados esperados
- Áreas estratégicas
- Programas de Voluntariado
- Acciones concretas a desarrollar

4.2



OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN

- Recursos humanos, materiales y económicos necesarios
- Cronograma de las acciones

SEGUIMIENTO DEL PLAN

- Mecanismos de revisión y seguimiento:
- Aspectos críticos a revisar
 - Persona-s encargada-s
 - Calendario

4.3



EVALUACIÓN

- Diseño y planificación de la evaluación
- Indicadores
- Implementación
- Análisis de la información recogida
- Evaluación y mejora

4.4



4.5



CICLO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

- Definición de perfiles voluntarios
- 5 fases del Ciclo de Gestión:
 - Captación y selección
 - Acogida
 - Acompañamiento y seguimiento
 - Cierre de la actividad voluntaria
 - Vinculación

FASE 1. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN





FASE. I. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN

EL COMPROMISO CON EL PLAN DE VOLUNTARIADO

Esta iniciativa se pone en marcha bajo petición de la Junta directiva de la entidad.

Estima conveniente **una remodelación del Plan de Voluntariado anterior** teniendo en cuenta el **crecimiento asociativo experimentado en los últimos años**.

Además, así se lo hacen constar desde diferentes estamentos públicos y privados.

La Junta directiva debate acerca de la necesidad y traslada, mediante asamblea general extraordinaria, este interés a las personas socias.

Así queda manifiesto en actas la conformidad del personal, directiva y asociados en iniciar este proceso en favor del voluntariado.

La Junta Directiva, Equipo profesional y personas socias de la Asociación ASBIRA, se han comprometido con el presente Plan a fin de mejorar el desarrollo del voluntariado en la Organización.

Para ello, se han designado responsables en cada uno de los niveles de dirección y participación de la asociación para conformar una **Comisión de trabajo para la ejecución y seguimiento del Plan de voluntariado**.

NUESTRA HISTORIA

La Asociación de mujeres ASBIRA surge al detectar graves situaciones de desigualdad cuando se da **la interseccionalidad en mujeres, con discapacidad y/o de zonas rurales**.

ASBIRA nace en la Sierra de Cádiz para atender los siguientes campos:

SALUD



DEPORTE



VIDA POLÍTICA





AMBITO RURAL



VIOLENCIA DE GÉNERO



DIVERSIDAD FUNCIONAL



CULTURA



EDUCACIÓN



ECONOMÍA



Recomendamos visitar nuestra página web: [https:// https://asbira.org/](https://asbira.org/)

El objetivo de la presente convocatoria, entre otros, y ASBIRA es **fomentar actividades que repercutan positivamente en las capacidades de las personas, en nuestro caso mujeres rurales, en riesgo de exclusión social y con necesidad educativa especial.**

En el proyecto Moliner, una necesidad educativa dada por bajo o nulo nivel de alfabetización que, en muchos casos, provocan situaciones de exclusión social y dificultad de incorporación al mercado laboral.

ASBIRA presenta un catálogo de actividades enfocado al desarrollo de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. En particular, aquellos relacionados con el ODS 5 de Igualdad de género. También, creamos alianzas de acuerdo al ODS.17., para contribuir a la consecución de todas las metas.

Trayectoria de la Asociación de mujeres ASBIRA

La Asociación de mujeres ASBIRA tiene cinco años de vida. Sin embargo, su actividad se remonta a años atrás.

La ferviente reivindicación de las mujeres rurales y con menos oportunidades, hacía que, sus actuales socias, ya tejieran redes informales de participación.

En su trayectoria, la presidente de ASBIRA, Ana María Valle Sanz ha recibido diversos galardones destacando:

Los **Premios Nacionales de Juventud** de 2019 (INJUVE).

El **Premio Andaluces del Futuro** del año 2022 (Grupo Joly y Caixabank).



A lo largo de la vida de la Asociación **se han realizado más de 20 proyectos** en materia de empleo, autocuidado, prevención de la violencia de género y participación.

Hemos contado con la colaboración institucional y económica de:

La **Secretaría general de Familia, Violencia de Género y Diversidad** (Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía).

El **Instituto Andaluz de la Mujer**.

Diputación de Cádiz.

Consejo provincial de Igualdad.

Fundación “La Caixa”.

Y, de acuerdo a nuestra filosofía de creación de redes, hemos trabajado con:

Asociaciones de mujeres

Asociación de mujeres
ADEMUR
Asociación CERES Cádiz
Asociación Tu eres el Alma
de tu de destino

Asociaciones discapacidad

Asociación ANPEHI
Asociación
ESPÉRIDA
Asociación Per Afán
Asociación
ASPRODEME

Centros educativos

Más de 50 centros
educativos en la provincia
de Cádiz de educación
primaria y secundaria.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Favorecer la calidad de vida y participación social de las mujeres, especialmente de aquellas en situación de especial vulnerabilidad, de la provincia de Cádiz a través del deporte y otras acciones de índole social y formativo

VISIÓN

ASBIRA es una entidad comprometida y representativa de las mujeres, las mujeres con discapacidad y las mujeres del medio rural; con servicios a medida y bajo los principios de calidad, profesionalidad y solvencia, logrando con ello la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

VALORES

Participación
Dignidad
Inclusión
Igualdad de género



OBJETIVO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Promover la participación y presencia de las mujeres en el ámbito político, cultural, económico y social.
- Favorecer la práctica de actividades físico-deportivas en las mujeres, dando visibilidad a la mujer en el mundo del deporte.
- Proporcionar formación a las mujeres.
- Fomentar la inclusión de las mujeres en exclusión o riesgo de exclusión social a través de diferentes programas.

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO DEL VOLUNTARIADO EN NUESTRA ORGANIZACIÓN

FORTALEZAS

- Fuerte movilidad geográfica.
- Red de trabajo con otras asociaciones del sector y otras vulnerabilidades.
- Junta directiva muy comprometida.
- Facilidad de comunicación con familiares y tutores de menores de edad y/o personas incapacitadas.
- Formación multidisciplinar de las personas integrantes en plantilla.
- Las acciones emprendidas por la organización son innovadoras y pioneras.

DEBILIDADES

- Trayectoria en años inferior a grandes instauradas en el sector.
- No disposición de centro.
- Sobreprotección de las familias de las personas socias.
- Financiación derivada de subvenciones (en gran parte).
- Poca visibilidad en redes sociales.

STAKEHOLDERS O GRUPOS DE INTERÉS





- **Organizaciones de voluntariado:**

Grado de importancia para la organización en materia de voluntariado: 100%

Estas adquieren **gran significado para la incidencia política, las formaciones, la captación de personas voluntarias y la movilización voluntaria a nivel global. Por ello formamos parte del Consejo provincial de igualdad.**

- **Medios de comunicación:**

Grado de importancia para la organización en materia de voluntariado: 75%

ASBIRA valora la importancia de la influencia en medios de comunicación. Canal que usa para la **difusión y sensibilización en materia de voluntariado y discapacidad.**

- **Gobiernos:**

Grado de importancia para la organización en materia de voluntariado: 90%

Nuestra alianza con la administración pública es esencial para **financiar formación** adecuada a la plantilla voluntaria y recursos suficientes para nuestra labor cotidiana y de sensibilización en materia de voluntariado y discapacidad.

Suponen un gran apoyo económico e institucional que nos ampara en nuestra seriedad y eficacia. Contamos con la colaboración de diversos organismos como: Diputación de Cádiz, Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer, Instituto Andaluz de la Juventud, Departamento de Barriadas de la Junta de Andalucía (encargado de la acción voluntaria), Ayuntamientos, etc.

También es esencial mantener un vínculo fluido que nos permita participar activamente en la **elaboración de planes estratégicos y conocer las políticas vigentes.**

- **Plantilla:**

Grado de importancia para la organización en materia de voluntariado: 100%

La plantilla es eventual por programas concretos. Por esto mismo, no se encuentra especializada. Se encarga de toda la gestión del voluntariado la Junta directiva.

Este compromiso es esencial para: una buena acogida, estancia, alianza, seguimiento y cierre.

- **Personas voluntarias:**

Grado de importancia para la organización en materia de voluntariado: 100%

Son el foco de este plan. **Responder a sus necesidades, realidad y aumentar su captación y compromiso.**

En la actualidad disponemos de cinco plazas que cuentan con las garantías del seguro de voluntariado.



- **Personas beneficiarias:**

Grado de importancia para la organización en materia de voluntariado: 100%

Velar por el bienestar de las personas beneficiarias de la organización es prioritario.

Por ello, es fundamental trabajar la armonía entre persona beneficiaria y persona voluntaria para una intervención eficaz y un uso de los recursos y esfuerzos eficiente.

Desde ASBIRA consideramos la **opinión de nuestras y nuestros beneficiarios a la hora de diseñar estrategias de voluntariado y sus acciones.**

- **Donantes:**

Grado de importancia para la organización en materia de voluntariado: 50%

Inicialmente, las personas donantes no están especialmente interesadas en el voluntariado ni en su financiación. Más bien en otro tipo de programas de la entidad.

La figura del donante es bastante recurrente en la entidad y podría ser interesante poner mayor foco de sensibilización en este stakeholder.

- **Sociedad civil:**

Grado de importancia para la organización en materia de voluntariado: 100%

La **sensibilización** de la población es esencial en materia de voluntariado y de discapacidad. Entender que la inclusión vendrá de la mano de ambos conceptos bajo la ayuda mutua.

Además, es imprescindible transmitir a la sociedad civil el voluntariado como forma de **participación ciudadana y transformación comunitaria.**

- **Junta directiva:**

Grado de importancia para la organización en materia de voluntariado: 100%

El **apoyo y concienciación** de la Junta Directiva es esencial para poder llevar a cabo un **voluntariado responsable que respeto los derechos y deberes** de las personas que se interesan por la labor altruista en ANPEHI.

La Junta directiva actual está muy concienciada.



PROPUESTA DE VALOR

Nos parece interesante hacer un recorrido por nuestros valores estratégicos que nos hacen únicos desde las siguientes perspectivas:

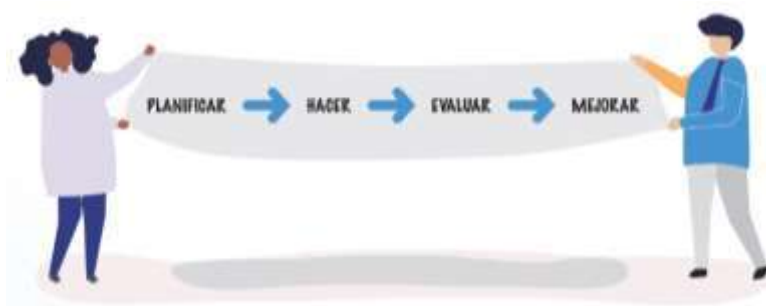
Económica: ¿Qué valor crea el voluntariado?	Persona usuaria: ¿Qué valor crea el voluntariado?	Procesos y aprendizaje: ¿Qué valor crea el voluntariado?	Crecimiento: ¿Qué valor crea el voluntariado?
Eficiencia en la intervención Eficacia de recursos	Solidaridad Reconocimiento mutuo Inclusión e identificación Dignidad Atención a múltiples vulnerabilidades.	Compromiso Corresponsabilidad social Constancia Sensibilización Capacidad crítica e innovadora de la acción voluntaria Colaboración y cooperación. Interseccionalidad.	Corresponsabilidad social Inclusión real Transformación comunitaria Justicia Social e igualdad. Colaboración y cooperación

FASE 2. LA PUESTA EN MARCHA





FASE 2. LA PUESTA EN MARCHA PLAN 2023-2027



DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA ENTIDAD

El voluntariado, bajo la visión de ASBIRA, es la acción y colaboración altruista, no profesional y gratuita, que afecta directa o indirectamente a la labor de la asociación en concordancia con nuestros fines de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y fomento de su participación social.

¿POR QUÉ BENEFICIA A LA ORGANIZACIÓN?

- Por la aportación emocional y personal, que puedan darnos aquellas personas que de manera libre y altruista quieran conocer el mundo de la discapacidad y el de sus familias.
- Por la posibilidad que le damos a la persona con discapacidad de ampliar su marco de relaciones, experiencias y vivencias.
- Porque el voluntariado da lugar a un efecto multiplicador, cuando transmite su experiencia a las personas que le rodean: familia, amistades, entorno laboral...
- Porque la persona voluntaria, proporciona nuevas ideas, partiendo de su experiencia y vivencia personal. Aporta valor solidario a la organización.
- Porque apoya a la labor profesional mejorando la eficiencia y eficacia de nuestros programas y acciones.



¿POR QUÉ HACER VOLUNTARIADO EN ASBIRA?

- Porque es una organización joven, innovadora y emergente que busca un cambio profundo en la sociedad.
- Porque aporta conocimientos multidisciplinares desde el enfoque feminista.
- Porque ofrece mecanismos de reconocimiento al voluntariado.
- Porque es una entidad flexible en la acción.
- Porque puedes practicar aficiones a la vez que contribuyes al cambio social.

¿QUÉ HACE UNA PERSONA VOLUNTARIA EN ASBIRA?

- Son partícipes en la ejecución de los proyectos y planes estratégicos.
- Participan en la organización de los programas y actividades que así lo contemplen.
- Apoyo en actividades solicitadas en los diversos proyectos.
- Apoyo en la realización de campañas y actividades de comunicación.
- Apoyo en los procesos auxiliares de la organización.

DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL VOLUNTARIADO

PERSONAS VOLUNTARIAS	
DERECHOS	DEBERES
- Gestión transparente, eficaz y eficiente. - Fomentar el intercambio de herramientas y buenas prácticas en trabajo y gestión en el que se puedan estudiar formas de colaboración entre la persona voluntaria y la Asociación. - Formación y orientación adecuada para la realización de las tareas que se encomiendan. - Garantizarle la realización de su actividad en las debidas condiciones de seguridad. - Facilitarle una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.¹ - Suscribir una póliza de seguro que cubra los gastos derivados de la acción del voluntariado². - Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a las personas voluntarias de los medios adecuados para el cumplimiento de sus tareas. - Expedirle un certificado que acredite los servicios prestados cuando sea requerido.³ - Conocer las normas y funcionamiento interno de la entidad y a recibir cuánta información le sea necesaria. - A cesar en su actividad como persona voluntaria. - A contar con los recursos materiales necesarios para el buen desarrollo de su acción.	- Colabora de manera altruista. - Rechaza cualquier contraprestación económica, ya proceda del beneficiario atendido o de cualquiera otra persona relacionada con su acción de voluntaria. - Se compromete libremente, no siendo coaccionada por otro factor que no sea el de su firme decisión y compromiso social. - Debe ser una decisión meditada y responsable, lo que supone un compromiso serio con la organización. - Sensibiliza y compromete a todos los que le rodean sobre el colectivo de personas con discapacidad y el movimiento voluntario. - La participación debe ser real y efectiva, lo que supone una implicación tanto en la detección y denuncia de los problemas como en su solución. - La persona voluntaria está comprometida en la inclusión social de las personas con discapacidad, así como de sensibilizar a su entorno. - Guardar la debida confidencialidad respecto a la información recibida y conocida durante el desarrollo de su acción voluntaria. - Respetar los derechos de las personas destinatarias de su actividad altruista según el artículo 10.1. de la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Voluntariado. - Utilizar debidamente los distintivos y reconocimientos otorgados por la entidad de voluntariado. - Cuidar y respetar los recursos materiales que se pongan a su disposición.

¹ Anexo Contrato de Voluntario

² Concertado con Ilunion Seguros- Mapfre

³ Anexo Modelo de Acreditación



	- Cumplir las medidas de seguridad y salud que se adopten y las instrucciones marcadas por el equipo técnico y responsable de voluntariado para el desarrollo de su acción. - Cumplir las normas de protección y tratamiento de datos de carácter personal. - Aportar la documentación requerida por la entidad de voluntariado para su incorporación como persona voluntaria. - Notificar a la entidad de voluntariado su renuncia con suficiente antelación.
--	---

ENTIDAD DE VOLUNTARIADO ANPEHI	
DERECHOS	DEBERES
- Seleccionar a las personas voluntarias siempre sin incurrir en discriminación por motivo de origen, etnia, sexo, ideología o discapacidad. - Suspender o cesar la actividad voluntaria si el programa ve afectada perjudicialmente su calidad y fines. - Obtener reconocimiento social por la labor voluntaria.⁴ - Participar desde la independencia y autonomía en otras agrupaciones o federaciones donde participan asociaciones de voluntariado.⁵	- Elaborar normas de funcionamiento interno tales como el presente Plan de Voluntariado. - Formalizar el acuerdo de incorporación con las personas voluntarias. - Contratar las pólizas de seguro para las personas voluntarias. - Cubrir los gastos derivados de la actividad voluntaria. - Disponer de un plan de formación (ver apartado procedimiento de selección y ciclo del voluntariado). - Facilitar el reconocimiento y acreditación de la labor voluntaria realizadas por las personas que colaboran altruistamente con ANPEHI. - Exigir el consentimiento o autorización expresa y por escrito de los voluntarios menores de edad de acuerdo con la Ley Andaluza de Voluntariado de 2018. - Mantener un registro de las personas voluntarias en la entidad. - Garantizar el desarrollo de los programas de voluntariado en condiciones de seguridad y salud. - Cumplir la normativa relativa al tratamiento y protección de datos de carácter personal. - Responder frente a terceros por los daños y perjuicios causado por las personas voluntarias que participen en sus programas y como consecuencia de actuaciones de voluntariado. - Ser partícipes en la ejecución de los proyectos y planes estratégicos. - Participar en la organización de los programas y actividades que así lo contemplen. - Apoyo en actividades solicitadas en los diversos proyectos. - Apoyo en la realización de campañas y actividades de comunicación. - Apoyo en los procesos auxiliares de la organización.

⁴ Galardonados en 2017 con una mención especial en los 17 Premios al voluntariado Andaluz, concedidos por la Junta de Andalucía

⁵ Pertenecemos a la Plataforma de Voluntariado de Cádiz y tenemos suscrito un convenio con la Universidad de Cádiz.



OBJETIVOS EN RELACIÓN AL VOLUNTARIADO 2023- 2027

1. Fortalecer y formar la estructura de gestión del voluntariado (profesionales, junta directiva, personas socias, etc.)
2. Captar personas voluntarias que se integren bajo valores de compromiso y transformación (empleados y sociedad).
3. Formar al voluntariado de forma específica para la aportación adecuada sin mermar la autonomía de las personas con discapacidad y favoreciendo la eficiencia y eficacia de la intervención.



ÁMBITO TERRITORIAL

Con carácter cotidiano, el ámbito del voluntariado es provincial, en Cádiz.

EL EQUIPO PROFESIONAL RESPONSABLE DEL VOLUNTARIADO

El equipo profesional encargado del Plan, acompañamiento, seguimiento y evaluación de las personas voluntarias está conformado por dos personas.

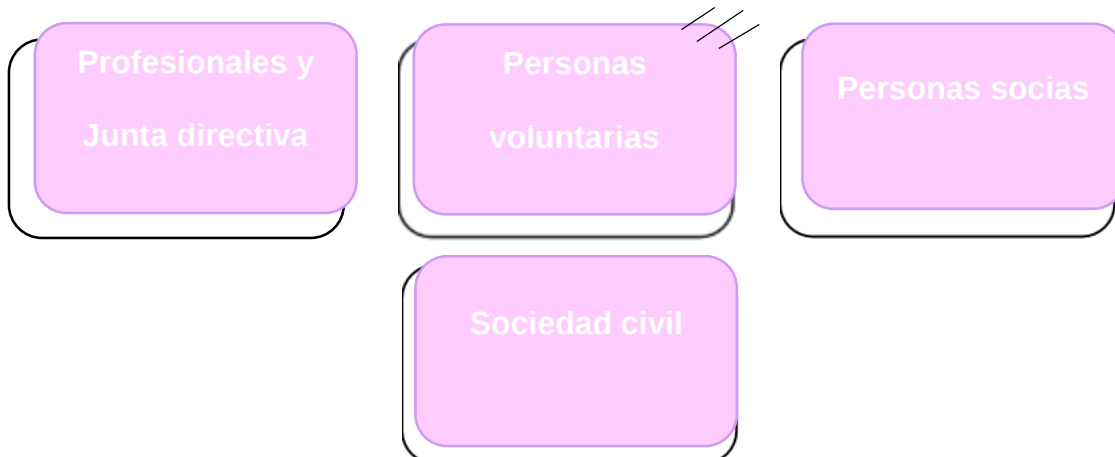
1. Presidenta de la entidad.
2. Tesorera de la entidad

Una de ellas especializada en materia de voluntariado. A continuación, se relacionan algunas de las formaciones realizadas:

- Experto Profesional en Recursos Humanos. Asociación de Técnicos Superiores y Peritos Judiciales de Andalucía. (300 horas)
- Curso "ODS y Fundraising en las entidades de voluntariado deportivo. I edición. Plataforma del voluntariado de España y Fundación La Liga.
- Formación a responsables de voluntariado. Plataforma andaluza de voluntariado.



PÚBLICO OBJETIVO



LOS RESULTADOS ESPERADOS

- Ampliación de la plantilla voluntaria.
- Mayor formación específica de la persona voluntaria.
- Sociedad más sensible con el voluntariado como acción de participación ciudadana.
- Mayor formación de la junta directiva y profesionales de la entidad en materia de voluntariado.

CICLO DEL VOLUNTARIADO EN ANPEHI

CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL VOLUNTARIADO

a) Se puede activar mediante tres vías:

- Campañas de captación de voluntarios por parte de la asociación a través de diferentes medios (universidades, colegios, redes sociales, etc.)
- Persona interesada en la realización de voluntariado que se acerque en busca de información

ACOGIDA

b) Entrevista personal:

El protocolo es mantener una entrevista personal entre los técnicos y la persona interesada, para conocer su perfil y así adaptarlo a las necesidades de la asociación y a las expectativas del voluntario.



Se establecen con carácter general dos perfiles;

- Voluntario permanente
- Voluntario para eventos

Se valorarán cuestiones como disponibilidad, intereses y formación académica y experiencia previa.

En nuestra entidad tenemos grandes dependientes, por sus necesidades especiales requieren de una formación de base en algunas tareas.

También es esencial la formación en género.

c) Formalización de la relación y Documentación:

-Firma de contrato de voluntariado (ver anexo)

*Aportar declaración de responsable de no tener antecedentes penales por los delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad sexual, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o por delitos de terrorismo.

*Si la persona voluntaria se incorpora a un programa donde haya contacto habitual con menores, aportar certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

*Si la persona voluntaria es menor de entre 16 y 18 años no emancipada, necesitará consentimiento de sus progenitores, tutores, guardadores y representantes legales.

*Si la persona voluntaria es menor de entre 12 y 16 años, deberá aportar autorización expresa de sus progenitores, tutores, guardadores y representantes legales.

-Contratación de cobertura para otro voluntario

Póliza concertada con Ilunion-Mapfre.

Garantías y sumas aseguradas por persona:

Fallecimiento accidental 8.150 €

Invalidez permanente baremo 16.300 €

Incapacidad profesional absoluta 16.300 €

Gastos sanitarios (en centros concertados) ilimitados (periodo máximo 18 meses)

Consortio compensación de seguros (*) incluido

(*) Según real decreto 300/2004.

Queda incluido el riesgo de itinere y los gastos sanitarios en centros de libre elección con un límite de 3.000 euros para accidentes ocurridos en territorio nacional.

d) Formación Inicial

Se impartirá una formación previa de 30 horas.

El contenido de esta formación girará en torno a los siguientes ejes:

- Conocimiento social del entorno, necesidades y realidades.
- Presentación de la entidad.

PROGRAMAS A LOS QUE PUEDE INCORPORARSE LA PERSONA VOLUNTARIA

Programa de clases de artes marciales adaptadas

Programa Desafíos

Programa de sensibilización en centros educativos

Programa de organización y participación de eventos deportivos

Acciones de ocio y tiempo libre

Campañas de concienciación social y captación de voluntarios

Programa de actividades acuáticas adaptadas

Programa de actividades en el medio natural (ej. Bicicleta, senderismo, quad, etc.)



- Misión, ideario, objetivos.
- Funcionamiento.
- Qué significa ser voluntario/a.
- Derechos y deberes.
- Actitudes y Aptitudes.
- Igualdad de género.
- Interseccionalidad.

Estos cursos serán impartidos por el responsable del voluntariado con apoyo de otros trabajadores asalariados o personas voluntarias que lleven ya tiempo en ASBIRA. Se invitará a todas las personas voluntarias, ya sean colaboradoras permanentes o puntuales.

ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

e) Incorporación y Seguimiento:

*Durante la realización del voluntariado, se tutorizará a la persona voluntaria por técnicos con experiencia.

*Todos los voluntarios son escuchados para mejorar la calidad del servicio prestado por la asociación.

f) Otras formaciones:

- Formación específica:

Cuando sea necesario se ofrecerá una formación específica sobre las tareas que la persona voluntaria tenga encomendadas, organizada por la entidad o facilitando su participación en cursos on-line, jornadas, charlas organizadas por otras organizaciones.

El/a responsable del voluntariado se encargará de recoger las necesidades formativas y de ofertar la formación necesaria para cada quien.

- Formación permanente:

El voluntariado debe encontrar en ASBIRA un lugar donde poder reflexionar sobre la realidad del mundo y de la sociedad más cercana, lo que le permitirá unas actuaciones más conscientes y comprometidas. Debería sentirse implicado en la lucha contra la desigualdad social y saber explicarlo en el entorno en que se mueva. La puesta en marcha de una formación permanente se hará mediante asambleas de voluntariado. Esta formación consistirá en la organización periódica de encuentros entre personas voluntarias en los que se irán tratando distintas temáticas relacionadas con el trabajo que realizan y sus inquietudes.



g) Evaluación de las acciones voluntarias

Existe evaluación continua y final. Enumeramos algunos de los mecanismos empleados:

- Sesiones con el referente que lo acompaña en las actividades
- Evaluación del voluntario: Cuestionario con preguntas abiertas para que el voluntario valore su experiencia. (Ver anexo)
- Evaluación del equipo de monitores: Escala de valoración a través de la cual el equipo de educadores evalúa al voluntario que ha prestado su ayuda. (Ver anexo)

CIERRE ACCIÓN VOLUNTARIA Y VINCULACIÓN

h) Desvinculación

El proceso de desvinculación ante la finalización de la acción voluntaria es la última etapa del itinerario del voluntariado. Es importante que la persona voluntaria también se sienta acompañada en este momento.

Son varios los motivos que pueden llevar a que la persona voluntaria se desvincule de la entidad como por ejemplo la renuncia de la persona voluntaria, el incumplimiento de los compromisos adquiridos, falta de tiempo libre de la persona voluntaria, pérdida de interés, etc.

Para gestionar bien la desvinculación estableceremos una entrevista de salida en la que podamos identificar los motivos que llevan a la persona voluntaria a cesar en su actividad y valoraremos, además, otras formas de colaboración con esa persona, ya sea de forma más puntual o viendo la posibilidad de una incorporación posterior. Será el momento para agradecer su colaboración e implicación en las tareas elegidas dentro de la asociación.

Las personas que acaban su voluntariado, continúan siendo “embajadores del voluntariado en ASBIRA”. Siendo invitados a iniciar nuevo ciclo, estar en la bolsa de voluntariado para eventos y a actividades futuras de difusión de la materia.

GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

La incorporación de cada persona se formalizará por escrito mediante el correspondiente acuerdo que tendrá como contenido información de la asociación, derechos y deberes de ambas partes, funciones y disponibilidad horaria, de forma que quede claro a que se compromete con la organización. Los voluntarios/as tendrán una persona de referencia dentro de la organización quien se encargará de darles el apoyo necesario para que puedan desarrollar la actividad encomendada y de evaluar con ellos la actividad. Se preparará una base de datos para gestionar las personas voluntarias y el programa al que pertenecen. La gestión de esta base de datos será responsabilidad de la persona responsable de voluntariado.



Se organizarán encuentros lúdico-festivos al que se invitarán a todas las personas voluntarias y que tendrá como principal objetivo fomentar la relación y cohesión entre las personas voluntarias, usuarias, familias, junta directiva y personal asalariado de ASBIRA.

Reconocimiento a la labor realizada:

- Certificado: la entidad emitirá un certificado de colaboración a aquellas personas voluntarias que lo requieran acreditando las horas cumplimentadas como voluntario/a en nuestra entidad. El/la responsable de voluntariado se encargará de prepararlo y entregarlo.

DOCUMENTOS

- Contrato de voluntariado.
- Certificado de reconocimiento.
- Ficha evaluación monitores.
- Ficha evaluación del voluntario.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Ob. 1. Formar al voluntariado de forma específica para la aportación adecuada sin mermar la autonomía de las personas con discapacidad y favoreciendo la eficiencia y eficacia de la intervención.

Formaciones iniciales al voluntariado.

Se organizan dos formaciones anuales. Una en enero y otra en septiembre.

No obstante, ante un grupo de 4 personas interesadas nuevas, se organizarán formaciones adicionales.

El contenido pueden revisarlo en apartados anteriores.

Formación específica al voluntariado.

Como mínimo se impartirá una sesión anual específica de acuerdo con las demandas y necesidades detectadas.

En años anteriores destacan formaciones en autodefensa feminista y prevención de la violencia de género en mujeres con discapacidad.

También, existirá una formación especializada a la labor de cada persona voluntaria.



Formación permanente al voluntariado.

Con carácter trimestral se celebran asambleas dónde las personas voluntarias reflexionan sobre su acción. En este espacio, pueden participar profesionales invitados de acuerdo a los temas que interesan al voluntariado.

Tutorías al voluntariado.

Una sesión cada dos semanas.

Obj.2. Captar personas voluntarias que se integren bajo valores de compromiso y transformación (empleados y sociedad).

Campañas a la sociedad civil de captación de voluntariado (en sitios céntricos, centros educativos, redes sociales etc.).

Se diseñarán campañas a través de carteles y publicaciones en redes sociales. También interviniendo en espacios comunitarios. Al menos las siguientes intervenciones:

- Un centro educativo de educación secundaria
- Una jornada a pie de calle
- Un mes dedicado al voluntariado en redes sociales (diciembre, aprovechando la festividad).

Jornadas de convivencia entre personas asociadas, voluntarias, beneficiarias, profesionales y junta directiva.

Una anual. No obstante, el voluntariado está invitado a la participación en toda la vida de la asociación.

Obj. 3. Fortalecer y formar la estructura de gestión del voluntariado (profesionales, junta directiva, personas socias, etc.)

Formación para los responsables de voluntariado, junta directiva y el resto de la plantilla profesional para la correcta gestión del voluntariado.

Los profesionales y junta directiva asumen la obligación de reunir al menos 30 horas de formación anual en materia de voluntariado.

La propia entidad podrá organizar formaciones o derivarlas a través de empresas u organizaciones externas como la Plataforma de voluntariado.



CALENDARIO ANUAL

Esta programación es estimada y tendrá carácter repetido durante la duración del Plan de voluntariado.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Formación inicial	Formación específica	Formación permanente	Jornada de convivencia global.		Formación permanente
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		Formación inicial Formación permanente	Formación específica	Acreditación de las horas formativas de los profesionales y directivos de la entidad.	Formación permanente. Campaña de captación de voluntariado.

RECURSOS

Capital humano:

Dos personas especialistas en materia de voluntariado: gerente y trabajadora social.

Financieros:

Fondos de la Diputación de Cádiz especialmente..

Materiales:

Equipo informático, instalaciones, material deportivo, etc.

Alianzas:

Consejo provincial de igualdad.

MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para evaluar el trabajo que realizan las personas voluntarias y conocer la opinión de cada una sobre el voluntariado y la percepción que tienen de la entidad y su nivel de integración usaremos entrevistas personales, encuestas y reuniones en grupo.



Tendremos en cuenta a la hora de evaluar el voluntariado en ASBIRA los siguientes indicadores:

Indicador	Valores que deben obtenerse a final del plan
- Nº de personas voluntarias y colaboradoras/año y registro de altas/bajas. - Nº de convivencias llevadas a cabo. - Tiempo de permanencia de cada voluntaria/o. - Nº de sesiones de formación y nº de asistentes a cada sesión.	2 personas al año. Máximo 3 bajas en todo el plan. 3 Mínimo un mes cada persona voluntaria 36. Asistencia del 80% de la plantilla profesional o voluntaria (según proceda).



ANEXOS



CONTRATO DEL VOLUNTARIO

La **Asociación de mujeres ASBIRA** con sede social en Avda. Lepanto, 18, Espera y D/dña. _____, mayor de edad, con DNI _____ acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado.

D/dña. _____, como voluntario/a de la Asociación va a colaborar con la entidad dentro del **Programa** "_____" en las siguientes **actividades**:

_____.

Lugar: Las actividades de voluntariado se llevarán a cabo en el centro de atención _____ en _____, todos los _____ y _____ de _____ horas a _____ horas.

Compromisos:

El voluntario se compromete a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su normativa.
- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica
- Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.

La Asociación de mujeres ASBIRA se comprometen a:

- Ofrecer al voluntario la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales
- necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y
- programación de las actividades que realiza.
- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.
- Compensar económicamente por los gastos derivados de su actividad como voluntario



Duración: El presente acuerdo tiene una duración de _____ meses /años.

Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo con una antelación de _____ días.

En Espera, a _____

El voluntario.

Por la Entidad:

D./Dña. _____

D./Dña. _____



CERTIFICADO DE COLABORACIÓN Y ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

D. _____ y Dña _____ como
representantes legales de la entidad *Asociación de mujeres ASBIRA* con C.I.F.
_____;

CERTIFICAN:

Que D^a _____ con DNI: _____ es
voluntario/a de dicha entidad desde _____.

Que realiza un total de _____ horas de voluntariado mensualmente.

Que participa activamente en la entidad con el desarrollo de las funciones y
actividades que a continuación se detallan:

Firmo la presente para que surta los efectos oportunos en *Espera*
a _____,

Fdo.:



Ficha de Evaluación. Emisión por la persona voluntaria

¿Cómo te has sentido durante la actividad?

¿Crees que podrías aportar más en otro ámbito u otro programa de la asociación? ¿En cuáles? Justifica tu respuesta.

¿Ves necesaria tu participación? O podría haberse prescindido en tu caso de contar con un voluntario para la actividad.

¿Esta experiencia hace que quieras seguir participando? O de otra forma, ¿la experiencia ha sido positiva?



Ficha de Evaluación. Emitida por el equipo profesional

Valora de 1 a 5 los ítems propuestos a continuación respecto al voluntario/a que haya colaborado en tu actividad

Nombre de la persona voluntaria:

Ítem	1	2	3	4	5	
Puntualidad						
Participación						
Iniciativa						
Interés						Media
Actitud						
Implicación con la actividad y los objetivos de la misma						
Complicidad con el grupo de monitores/as						
Complicidad con los usuarios/as						
Observaciones						



REFERENCIAS

Guía para elaborar un Plan de voluntariado, Plataforma de Voluntariado de España.